

Informe Financiero

Indicación al Proyecto de Ley que Crea la Región de Ñuble Mensaje N° 761-363

I. Antecedentes.

En lo sustancial, la presente Indicación al Proyecto de Ley modifica la conformación de comunas por cada provincia.

Al respecto, la comuna de Coihueco pasa desde la provincia de Diguillín a la provincia de Punilla y la comuna de Quillón pasa desde la provincia de Itata a la provincia de Diguillín.

Lo anterior, con el objeto de perfeccionar la distribución de comunas por provincia.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

La presente indicación no representa un mayor gasto fiscal, debido a que este ajuste no implica la creación de nuevos cargos, no conlleva mayores gastos operacionales ni requiere la realización de nuevas inversiones en infraestructura y equipamiento.



Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

